



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

Secretaría de Salud
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2019

510

Por la cual se cancela la inscripción realizada en el Fondo rotatorio de Estupefacientes de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar ordenada por la resolución N° 0400 del 25 de Marzo del 2015

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en la Resolución N° 1478 del 10 de Mayo de 2006 y,

CONSIDERANDO

Que el establecimiento denominado DROGUERIA LA SELECTA MANGA, con N.I.T. N° 27.004.027-5, ubicado en el barrio Manga Av. Jimenez No. 18B 23 en el municipio de Cartagena- Bolívar, se encuentra inscrita ante la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar-Fondo Rotatorio de Estupefacientes mediante resolución N° 0400 del 25 de Marzo del 2015 para la compra, almacenamiento, distribución y venta de medicamentos de Control Especial de uso humano así;

- De Control Especial:

Nombre Genérico	Concentración	Forma Farmacéutica
ALPRAZOLAM	0.25mg	TABLETA
ALPRAZOLAM	0.5mg	TABLETA
ALPRAZOLAM	1mg	TABLETA
BROMAZEPAM	3mg	TABLETA
BROMAZEPAM	6mg	TABLETA
BROTIZOLAM	0.25mg	TABLETA
CLOBAZAM	10mg	TABLETA
CLOBAZAM	20mg	TABLETA
CLONAZEPAM	0.5mg	TABLETA
CLONAZEPAM	2mg	TABLETA
CLONAZEPAM	2.5mg/ml	SOLUCION INYECTABLE
CLOZAPINA	25mg	TABLETA
CLOZAPINA	100mg	TABLETA
DIAZEPAM	5mg	TABLETA
DIAZEPAM	10mg	TABLETA
DIAZEPAM	10mg/2ml	SOLUCION INYECTABLE
FENTANILO CITRATO	0.25mg/5ml	SOLUCION INYECTABLE
KETAMINA CLORHIDRATO	500mg/10ml	SOLUCION INYECTABLE
LORAZEPAM	1mg	TABLETA
LORAZEPAM	2mg	TABLETA
METILERGOMETRINA MALEATO	0.2mg/ml	SOLUCION INYECTABLE
METILERGOMETRINA MALEATO	0.125mg	GRAGEA
MIDAZOLAM CLORHIDRATO	5mg/ml	SOLUCION INYECTABLE
MIDAZOLAM MALEATO	7.5mg	TABLETA
OXICODONA CLORHIDRATO	10mg	TABLETA LIB. MODIFICADA
OXICODONA CLORHIDRATO	20mg	TABLETA LIB. MODIFICADA
OXICODONA CLORHIDRATO	40mg	TABLETA LIB. MODIFICADA
OXITOCINA	5UI/ml	SOLUCION INYECTABLE
OXITOCINA	10UI/ml	SOLUCION INYECTABLE
TIOPENTAL	1g	POLVO PARA RECONSTITUIR
TRIAZOLAM	0.25mg	TABLETA
ZOLPIDEM	10mg	TABLETA

Handwritten signature



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

Secretaría de Salud
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

== --- 5 16

SEGUNDO: Que MARIA MERCEDES MENDOZA PLATA, en calidad de representante legal de DROGUERIA LA SELECTA MANGA, mediante oficio radicado ante esta Secretaria solicita la cancelación de la resolución.

TERCERO: Que analizada la documentación y verificada la viabilidad jurídica de la solicitud presentada por DROGUERIA LA SELECTA MANGA; el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de la Secretaría de salud Departamental de Bolívar, considera procedente cancelar la resolución de Inscripción N° 0400 del 25 de Marzo del 2015 de dicho establecimiento, para la compra, almacenamiento, distribución y venta de medicamentos de control especial de uso humano.

Por lo anterior expuesto, este despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CANCELASE la inscripción realizada en el Fondo rotatorio de Estupefacientes de la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar, ordenada por la resolución N° 0400 del 25 de Marzo del 2015, del establecimiento denominado DROGUERIA LA SELECTA MANGA, ubicado barrio Manga Av. Jimenez No. 18B 23 en el municipio de Cartagena- Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar personalmente al Representante legal de DROGUERIA LA SELECTA MANGA, o a su apoderado, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario de Salud Departamental de Bolívar. Este recurso deberá interponerse y sustentarse por escrito.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

23 ABR. 2019

Dada en Turbaco. Bolívar,


VERENA BERNARDA POLO GOMEZ
Secretario de Salud Departamental de Bolívar

Proyecto y reviso: María Eugenia Barrios O. F. Coord. FRE
Elaboro: Indira Sánchez Blanco Q.F.
Vo.Bo.: Asesor Jurídico medicamentos
Vo.Bo.: Asesor Jurídico
Fecha: Abril 12 / 2019.